



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL.



Oficio No. S-0923/2007

**Asunto:** Se informa de la solventación de observaciones.  
Hermosillo, Sonora, a 10 de julio de 2007  
"2007: Año contra las adicciones en Sonora"

**DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS**  
Presidente Municipal.  
Caborca, Sonora.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 140 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y en atención a Oficio No. OCEG 284/2007, de fecha 14 de mayo de 2007 enviado por el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal, relacionado con el procedimiento de solventación de observaciones, a obras y acciones ejecutadas por el H. Ayuntamiento a su digno cargo, con recursos provenientes del Programa Hábitat contenido en el Ramo 20.- "Desarrollo Social y Humano" y del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada ambos del Ejercicio Presupuestal 2005, al respecto le comunico lo siguiente:

Una vez analizada la documentación remitida, se determinó que del programa Hábitat se solventó la observación pendiente por un importe sin cuantificar y del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada, se solventaron todas las observaciones por un importe de **\$32,003.44**, según consta en las Actas de Seguimiento que se anexan.

Simplemente, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente,  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
EL SECRETARIO DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

**C.P. GILBERTO INDA DURÁN.**

C.c.p. Ing. David Pompa Rivera, Director General de Seguimiento y Control de Obra Pública de la SCG. Presente.  
C.c.p. C. Pedro Duarte Cuevas, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental. H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora.  
C.c.p. Archivo.

GID/DPR/HMVCHB/MJOC/jafs



CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL, COMOFORT Y PASEO RÍO SONORA, C.P. 83280, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO.

**Sonora**  
Vemos por Soluciones

Sistema de Calidad Certificado por American Trust Register S.C.  
Con Base en la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2000



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-7

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> Hábitat
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 260171DS002.- Equipamiento de Centro de Desarrollo Comunitario en la colonia Ampliación, Santa Cecilia.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento, de Caborca
	<b>Ejercicio:</b> 2005

**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ASENTADAS EN DOCUMENTO:** INF. No. 26018-1551-2005/AO03 (23/11/05)

**ANTECEDENTES:** En la revisión documental y física practicada a esta obra durante la tercera semana del mes de noviembre de 2005, se detectaron las observaciones siguientes:

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
2.- Documentación comprobatoria imprecisa. Las facturas relacionan equipos que no coinciden con la cantidad y serie de los equipos suministrados e instalados.	\$0.00	El H. Ayuntamiento deberá requerir al proveedor las facturas de acuerdo al equipo suministrado.	El H. Ayuntamiento mediante oficios No. OCEG 284/2007 y OCEG 311/2007 de fechas 14 de mayo y 6 de junio del presente año, envía copias de escritos del proveedor donde manifiesta que se cambiaron los equipos por cuestiones técnicas así como el número de serie de los que se instalaron.	Se solventa con la documentación presentada.	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>				<b>\$0.00</b>
<b>Importe Pendiente de Solventar:</b>		<b>\$0.00</b>			

Por lo anterior se concluye lo siguiente:  
Como resultado de la revisión de la documentación, se solventó la observación.

**Suscriben**

Por la Secretaría de la Contraloría General

Encargado de la supervisión  
  
Ing. David Pompa Rivera.  
Director General de Seguimiento y Control de Obra Pública.

Realizó la supervisión  
  
Ing. Hernan Manuel V. Chavez Boubion.  
Director de Auditoria a Obras del Sector Productivo y Municipales Convenidas.

Revisó  
  
Ing. Maria Trinidad Ochoa Cervantes.  
Jefe de Departamento de Seguimiento.

Realizó el análisis  
  
Ing. José Alfredo Félix Serna  
Auditor-Supervisor.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
02 AGO 2007



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-9

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> PASOS
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 1 PAS Pavimentación en calle Quinta Sur entre aves. "J" y "L", col. INFONAVIT B. Juárez.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento de Caborca
	<b>Ejercicio:</b> 2005

**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ASENTADAS EN DOCUMENTO:** INF. No. 26018-1551-2005/AO03 (23/11/05)

**ANTECEDENTES:** En la revisión documental y física practicada a esta obra durante la tercera semana del mes de noviembre de 2005, se detectaron las observaciones siguientes:

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
1.- Deducciones no efectuadas. No se efectuó la deducción del 2 al millar para Inspección y Vigilancia.	\$537.00	El H. Ayuntamiento requerirá al contratista el importe correspondiente a la retención del 2 al millar, y posteriormente realizar el entero a la Secretaría de Hacienda del Estado, enviando copia de ello a este Órgano Estatal de Control, para su análisis y solventación. Así mismo, implementar las medidas necesarias para que el área responsable cumpla con sus funciones y evitar reincidencias en lo observado.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia del recibo No. 4600015 de fecha 12 de septiembre de 2006 del entero del 2 al millar del importe observado, efectuado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Se solventa con la documentación presentada.	\$537.00
2.- Faltante de documentación comprobatoria. No se exhibieron reportes de laboratorio y resultados de las pruebas.	\$0.00	El H. Ayuntamiento deberá implementar las medidas necesarias para que los responsables de la ejecución de las obras cumplan con sus funciones y evitar reincidencias en lo observado actuando con apego a la normatividad aplicable, además deberá realizar los procedimientos tendientes a aclarar y solventar la observación de acuerdo con las facultades señaladas en el Artículo 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Enviar copia de la acción realizada a este Órgano Estatal de Control para su análisis y solventación de así proceder.	El H. Ayuntamiento envió oficio No. OCEC 318/2007 de fecha 15 de junio del presente año, donde manifiesta que no se implementó control de calidad en la obra y el compromiso de que el área responsable de la ejecución de obras cumplirá con este requisito.	Se solventa con la documentación presentada.	\$0.00



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-9

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> PASOS
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 1 PAS Pavimentación en calle Quinta Sur entre av. "J" y "L", col. INFONAVIT B. Juárez.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento de Caborca
	<b>Ejercicio:</b> 2005

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
3.- Saldos no ejercidos. Correspondiente a la aportación del CECOP.	\$1,318.02	El H. Ayuntamiento deberá proceder conforme a los Numerales 6 y 7 de las Reglas de Operación del CECOP - 2005, que establece como fechas límites para cancelaciones y traspasos el 31 de Octubre del 2005 y para reintegro de recursos el 31 de Enero del 2006. Así mismo deberá notificar al Órgano Estatal de Control de las acciones realizadas para su análisis y solventación.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia de la ficha de deposito de fecha 10 de mayo de 2007 del reintegro al CECOP del importe observado de acuerdo a la estructura financiera aprobada. Lo anterior debido a que hubo ahorro presupuestal en la ejecución de la obra.	Se solventa con la documentación presentada.	\$1,318.02
4.- Conceptos de obra pagados no ejecutados. Conceptos de obra pagados no ejecutados, relativos a 42.56 m2 de carpeta asfáltica, y que no son necesarios debido a que se estimaron y pagaron 1,921.00 m2, y se ejecutaron 1,878.44 m2 de pavimento	\$6,448.86	El H. Ayuntamiento deberá exigir al contratista la devolución del importe de los conceptos que amparen los intereses generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de la devolución y efectuar el trámite de reintegro de recursos por el importe observado de acuerdo a la estructura financiera aprobada, además deberá realizar los procedimientos tendientes a aclarar y solventar la observación de acuerdo con las facultades señaladas en el Artículo 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Enviar copia de la acción realizada a este Órgano Estatal de Control para su análisis y solventación de así proceder.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia de acta (Formato de verificación física) levantada por la Contraloría Municipal para hacer constar que se ejecutaron los conceptos faltantes.	Se solventa con la documentación presentada.	\$6,448.86
<b>Total</b>	<b>\$8,303.88</b>				<b>\$8,303.88</b>
<b>Importe Pendiente de Solventar:</b>		<b>\$0.00</b>			

**Por lo anterior se concluye lo siguiente:**

Como resultado de la revisión de la documentación, se solventaron las observaciones que estaban pendientes.

H  
el 2006



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-9

DATOS GENERALES:

Responsable:	Ing. José Alfredo Félix Serna	Prog. de Inv:	PASOS
Fecha:	29-jun-07	Municipio:	Caborca
Obra:	1 PAS Pavimentación en calle Quinta Sur entre aves. "J" y "L", col. INFONAVIT B. Juárez.	Localidad:	Heroica, Caborca
		Ejecutora:	H. Ayuntamiento de Caborca
		Ejercicio:	2005

Suscriben

Por la Secretaría de la Contraloría General

Encargado de la supervisión

Ing. David Pompa Rivera.

Director General de Seguimiento  
y Control de Obra Pública.

Revisó

Ing. María Trinidad Ochoa Cervantes.  
Jefe de Departamento de Seguimiento.

Realizó la supervisión

Ing. Hernán Manuel V. Chávez Boubión.  
Director de Auditoría a Obras del Sector Productivo  
y Municipales Convenidas.

Realizó el análisis

Ing. José Alfredo Félix Serna  
Auditor-Supervisor.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-10

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> PASOS
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 2 PAS Construcción de guarniciones y vado en calle 13 de Julio y calle 10 en la col. El Alto.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento de Caborca
	<b>Ejercicio:</b> 2005

**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ASENTADAS EN DOCUMENTO:** INF. No. 26018-1551-2005/AO03 (23/11/05)

**ANTECEDENTES:** En la revisión documental y física practicada a esta obra durante la tercera semana del mes de noviembre de 2005, se detectaron las observaciones siguientes:

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
1.- Deducciones no efectuadas. No se efectuó la deducción del 2 al millar para Inspección y Vigilancia.	\$153.90	El H. Ayuntamiento requerirá al contratista el importe correspondiente a la retención del 2 al millar, y posteriormente realizar el entero a la Secretaría de Hacienda del Estado, enviando copia de ello a este Órgano Estatal de Control, para su análisis y solventación. Así mismo, implementar las medidas necesarias para que el área responsable cumpla con sus funciones y evitar reincidencias en lo observado.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia del recibo No. 4600015 de fecha 12 de septiembre de 2006 del entero del 2 al millar del importe observado, efectuado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Se solventa con la documentación presentada.	\$153.90
<b>Total</b>	<b>\$153.90</b>				<b>\$153.90</b>
<b>Importe Pendiente de Solventar:</b>		<b>\$0.00</b>			

Por lo anterior se concluye lo siguiente:  
Como resultado de la revisión de la documentación, se solventó la observación.

**Suscriben**

Por la Secretaría de la Contraloría General

Encargado de la supervisión

**Ing. David Pompa Rivera.**  
Director General de Seguimiento y Control de Obra Pública.

Realizó la supervisión

**Ing. Hernán Manuel V. Chávez Boubión.**  
Director de Auditoría a Obras del Sector Productivo y Municipales Convenidas.

Revisó

**Ing. María Trinidad Ochoa Cervantes.**  
Jefe de Departamento de Seguimiento.

Realizó el análisis

**Ing. José Alfredo Félix Serna**  
Auditor-Supervisor.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-11

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> PASOS
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 4 PAS Pavimentación de calle 18 entre av. "A" y Mártires en la col. Lázaro Cárdenas.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento de Caborca
<b>Ejercicio:</b> 2005	

**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ASENTADAS EN DOCUMENTO:** INF. No. 26018-1551-2005/AO03 (23/11/05)  
**ANTECEDENTES:** En la revisión documental y física practicada a esta obra durante la tercera semana del mes de noviembre de 2005, se detectaron las observaciones siguientes:

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
1.- Deducciones no efectuadas. No se efectuó la deducción del 2 al millar para Inspección y Vigilancia.	\$814.73	El H. Ayuntamiento requerirá al contratista el importe correspondiente a la retención del 2 al millar, y posteriormente realizar el entero a la Secretaría de Hacienda del Estado, enviando copia de ello a este Órgano Estatal de Control, para su análisis y solventación. Así mismo, implementará las medidas necesarias para que el área responsable cumpla con sus funciones y evitar reincidencias en lo observado.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia del recibo No. 4600015 de fecha 12 de septiembre de 2006 del entero del 2 al millar del importe observado, efectuado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Se solventa con la documentación presentada.	\$814.73
2.- Faltante de documentación comprobatoria. No se exhibieron reportes de laboratorio y resultados de las pruebas.	\$0.00	El H. Ayuntamiento deberá implementar las medidas necesarias para que los responsables de la ejecución de las obras cumplan con sus funciones y evitar reincidencias en lo observado actuando con apego a la normatividad aplicable, además deberá realizar los procedimientos tendientes a aclarar y solventar la observación de acuerdo con las facultades señaladas en el Artículo 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Enviar copia de la acción realizada a este Órgano Estatal de Control para su análisis y solventación de así proceder.	El H. Ayuntamiento envió oficio No. OCEC 318/2007 de fecha 15 de junio del presente año, donde manifiesta que no se implementó control de calidad en la obra y el compromiso de que el área responsable de la ejecución de obras cumplirá con este requisito.	Se solventa con la documentación presentada.	\$0.00

e/ 1/2 H-9



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-11

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> PASOS
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 4 PAS Pavimentación de calle 18 entre aves. "A" y Mártires en la col. Lázaro Cárdenas.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento de Caborca
	<b>Ejercicio:</b> 2005

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
3.- Conceptos de obra estimados no ejecutados. Conceptos estimados no ejecutados, relativos a la cantidad de 88.20 m2 de carpeta asfáltica, y que no son necesarios debido a que se estimaron 2,808.00 m2, y se ejecutaron 2,719.80 m2 de pavimento.	\$14,612.24	El H. Ayuntamiento requerirá al contratista la corrección de la estimación de acuerdo a los volúmenes de conceptos ejecutados, enviando copia de la misma a este Órgano Estatal de Control, para su análisis y solventación.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC/284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia de acta (Formato de verificación física) levantada por la Contraloría Municipal para hacer constar que se ejecutaron los conceptos faltantes.	Se solventa con la documentación presentada.	\$14,612.24
<b>Total</b>	<b>\$15,426.97</b>				<b>\$15,426.97</b>
<b>Importe Pendiente de Solventar:</b>		<b>\$0.00</b>			
<b>Por lo anterior se concluye lo siguiente:</b>					
Como resultado de la revisión de la documentación, se solventaron las observaciones que estaban pendientes.					
<b>Suscriben</b>					

Por la Secretaría de la Contraloría General

Encargado de la supervisión

**Ing. David Pompa Rivera.**

Director General de Seguimiento y Control de Obra Pública.

Revisó

**Ing. María Trinidad Ochoa Cervantes.**  
Jefe de Departamento de Seguimiento.

Realizó la supervisión

**Ing. Hernán Manuel V. Chavez Boubión.**  
Director de Auditoría a Obras del Sector Productivo y Municipales Convenidas.

Realizó el análisis

**Ing. José Alfredo Félix Serna**  
Auditor-Supervisor.



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA**



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-12

**DATOS GENERALES:**

<b>Responsable:</b> Ing. José Alfredo Félix Serna	<b>Prog. de Inv:</b> PASOS
<b>Fecha:</b> 29-jun-07	<b>Municipio:</b> Caborca
<b>Obra:</b> 5 PAS Construcción de barda perimetral en Esc. Secundaria Gral. H. de Caborca, ave. Colegio Militar y calle 14 en la col. Ortiz.	<b>Localidad:</b> Heroica, Caborca
	<b>Ejecutora:</b> H. Ayuntamiento de Caborca
	<b>Ejercicio:</b> 2005

**SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES ASENTADAS EN DOCUMENTO:** INF. No. 26018-1551-2005/AO03 (23/11/05)  
**ANTECEDENTES:** En la revisión documental y física practicada a esta obra durante la tercera semana del mes de noviembre de 2005, se detectaron las observaciones siguientes:

Observaciones	Importe Observado	Requerimiento	Respuesta	Resolución	Importe Solventado
1.- Deducciones no efectuadas. No se efectuó la deducción del 2 al millar para Inspección y Vigilancia.	\$363.69	El H. Ayuntamiento requerirá al contratista el importe correspondiente a la retención del 2 al millar, y posteriormente realizar el entero a la Secretaría de Hacienda del Estado, enviando copia de ello a este Órgano Estatal de Control, para su análisis y solvatación. Así mismo, implementar las medidas necesarias para que el área responsable cumpla con sus funciones y evitar reincidencias en lo observado.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia del recibo No. 4600015 de fecha 12 de septiembre de 2006 del entero del 2 al millar del importe observado, efectuado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.	Se solventa con la documentación presentada.	\$363.69
2.- Conceptos de obra pagados no ejecutados. Conceptos de obra pagados no ejecutados, relativos a 6 ml de muro y que no son necesarios debido a que se estimaron y pagaron 187.00 ml y se ejecutaron 181 ml de barda.	\$7,755.00	El H. Ayuntamiento deberá exigir al contratista la devolución del importe de los conceptos que amparen lo observado más los intereses generados a partir de la fecha de la falta y hasta el momento de la devolución y efectuar el trámite de reintegro de recursos por el importe observado de acuerdo a la estructura financiera aprobada, además deberá realizar los procedimientos tendientes a aclarar y solventar la observación de acuerdo con las facultades señaladas en el Artículo 71 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y Artículo 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Enviar copia de la acción realizada a este Órgano Estatal de Control para su análisis y solvatación de así proceder.	El H. Ayuntamiento mediante oficio No. OCEC 284/2007 de fecha 14 de mayo del presente año, envía copia de la ficha de deposito de fecha 10 de mayo de 2007 del reintegro al CECOP del importe observado de acuerdo a la estructura financiera aprobada. Lo anterior debido a que no fue necesaria la ejecución de los conceptos faltantes.	Se solventa con la documentación presentada.	\$7,755.00
<b>Total</b>	<b>\$8,118.69</b>				<b>\$8,118.69</b>
<b>Importe Pendiente de Solventar:</b>		<b>\$0.00</b>			



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA



ACTA DE SEGUIMIENTO N°. AS03/S-1551/2006-12

DATOS GENERALES:

Responsable:	Ing. José Alfredo Félix Serna	Prog. de Inv:	PASOS
Fecha:	29-jun-07	Municipio:	Caborca
Obra:	5 PAS Construcción de barda perimetral en Esc. Secundaria Gral. H. de Caborca, ave. Colegio Militar y calle 14 en la col. Ortiz.	Localidad:	Heroica, Caborca
		Ejecutora:	H. Ayuntamiento de Caborca
		Ejercicio:	2005

Por lo anterior se concluye lo siguiente:

Como resultado de la revisión de la documentación, se solventaron las observaciones que estaban pendientes.

Suscriben

Por la Secretaría de la Contraloría General

Encargado de la supervisión

Ing. David Pompa Rivera.  
Director General de Seguimiento  
y Control de Obra Pública.

Realizó la supervisión

Ing. Hernán Manuel V. Chavez Boubión.  
Director de Auditoría y Obras del Sector Productivo  
y Municipales Convenidas.

Revisó

Ing. María Trinidad Ochoa Cervantes.  
Jefe de Departamento de Seguimiento.

Realizó el análisis

Ing. José Alfredo Félix Serna  
Auditor-Supervisor.